



INFORME DE SUPERVISIÓN
OC 149308

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO NRO.	OC 149308
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/07/2025
OBJETO	Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial
CONTRATISTA	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA HAS
NIT	8040006733
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cra. 32 No 15 – 39 SENA Centro de Gestión Industrial - Bogotá
FECHA DE INICIO	23/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.607.400,00
PRÓRROGA NRO. 1. 25/08/2025 - 15/09/2025	21 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	15/09/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 35.607.400,00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 23/07/2025 al 25/08/2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los materiales y elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	El contratista se encuentra en ejecución del contrato y en el término solicita prórroga de 21 días para la entrega total de los elementos lo cual ha afectado el cronograma inicialmente pactado y ha dificultado el cumplimiento para la entrega total de los elementos en la fecha inicialmente establecida en el contrato.	Oficio de solicitud de prórroga, formato TVEC. (Ver anexo A). Correo de solicitud ampliación de la fecha de vencimiento de la orden de compra (Ver anexo B) y carta emitida por el distribuidor (Ver anexo C).
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	Se realizó solicitud por correo electrónico para modificación de la fecha de terminación de la OC 149308 vigente en la TVEC, debido a que el proveedor manifiesta demora por parte del distribuidor, lo cual ha afectado el cronograma inicialmente pactado y ha dificultado el cumplimiento para la entrega total de los elementos en la fecha inicialmente establecida en el contrato	Correo de solicitud ampliación de la fecha de vencimiento de la orden de compra (Ver anexo B) y carta emitida por el distribuidor (Ver anexo C).
3. Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.		Orden de compra con fecha de terminación modificada donde se evidencia que los precios se mantienen.
4. Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad.		A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308.



<p>5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>		<p>Planillas de pago de Seguridad Social. Anexo 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673</p>
<p>6. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>		<p>A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308.</p>



<p>7. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>		<p>A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308</p>
<p>8. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.</p>		<p>Planillas de pago de Seguridad Social. 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673</p>
<p>9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</p>	<p>A la fecha de elaboración del presente informe el contratista presenta novedad para la entrega de los elementos dentro del plazo inicialmente establecido. Por consiguiente, no se ha recibido a satisfacción los elementos contratados. El contratista presenta solicitud de prórroga.</p>	<p>Oficio de solicitud de prórroga, TVEC. (Ver anexo A). y carta emitida por el distribuidor. (Ver anexo C)</p>
<p>10. Las demás inherentes al objeto del contrato.</p>		<p>El presente informe ratifica el cumplimiento de la ejecución al momento de la presentación de este, salvo lo correspondiente a los motivos que provocaron la solicitud de prórroga por parte del Proveedor.</p>



<p>11. El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista dará lugar al inicio de procesos sancionatorios de conformidad con lo definido en los términos y condiciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.</p>		<p>El presente informe ratifica el cumplimiento de la ejecución al momento de la presentación de este, salvo lo correspondiente a los motivos que provocaron la solicitud de prórroga por parte del Proveedor.</p>
<p>12. Los elementos de paneles LED y lámparas herméticas LED deben incluir garantía de 36 meses a partir de la entrega, para ello, el oferente debe entregar un documento donde conste la garantía a partir de la fecha de entrega.</p>		<p>A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308.</p>
<p>13. Elementos eléctricos como: Crimpadora, Etiquetadora Rotulador, Pulidora industrial, Pinza amperimétrica, Cuchilla Pelacables, Alicata pelacable automático, Sonda Eléctrica plomería deben incluir garantía de 12 meses a partir de la entrega, para ello, el oferente debe entregar un documento donde conste la garantía a partir de la fecha de entrega.</p>		<p>A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308.</p>
<p>14. El transporte debe ser cubierto por el proveedor, toda vez que los elementos deben ser entregados y descargados en Calle 15 No 31-42 y Cra. 32 No. 15-39 Bogotá D.C., Colombia, con previo aviso a fin de que el supervisor del contrato y el jefe del área de almacén, puedan asistir a la entrega oficial de los</p>		<p>A la fecha del presente informe no se ha realizado entrega de ninguno de los ítems de la OC 149308.</p>



elementos adquiridos		
----------------------	--	--

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/08/2025	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 35.607.400,00	0%

Porcentaje de Ejecución física

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673
	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673
	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673	Se adjunta al respecto el anexo: 8. PLANILLA CORTA AGOSTO NI804000673

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRÓRROGA OC 147462

Se requiere solicitud de prórroga para la OC 149308 “Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial”. De acuerdo con la solicitud del contratista HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, en correo del 22/08/2025. Indican, que se han presentado retrasos por parte de su proveedor, lo cual ha afectado el cronograma inicialmente pactado. Esta situación ha dificultado el cumplimiento para la entrega total de los elementos en la fecha inicialmente establecida en el contrato. De acuerdo con lo anterior se solicita prórroga de 21 días calendario, con lo cual la fecha de terminación será el 15 de septiembre del 2025.



5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	NO APLICA
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA

FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5.2 Multas y sanciones NO APLICA

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Prorrogar el plazo de ejecución en 21 días calendarios, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de septiembre de 2025 para llevar a cabo el objeto “Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 21 días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 15 de septiembre de 2025.

6. CERTIFICACIÓN


Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos aportados por el contratista, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. Anexos

- A. Oficio de solicitud de prórroga.
- B. Correo electrónico solicitud de prórroga
- C. Carta emitida por el distribuidor
- D. Orden de compra TVEC
- E. Certificación de parafiscales y planilla de seguridad social



Oscar Leonardo Acero
Supervisor Contrato

Elaboró: Oscar Leonardo Acero– Profesional grado 02 
Revisó: Amparo Burbano Reyes-Contratación Bienes y Servicios



ANEXO A

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458543
Número de orden de compra a modificar:	149308

Entidad compradora:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL - BOGOTA
Nombre del solicitante:	Amparo Burbano Reyes
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-22 12:05:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-25	2025-09-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
145596	CONTRATAR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL.	CDP-8325	CDP	8325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	gsf01-CABLE 7 HILOS COBRE AWG CALIBRE 12 ROLLO X 100M	2.0	Unidad	350000.00	CDP-8325	700000.00
2	gsf01- CABLE 7 HILOS COBRE AWG CALIBRE 10 ROLLO X 100M	2.0	Unidad	615000.00	CDP-8325	1230000.00
3	gsf01-CHAZO SUPRA 5/16 CON TORNILLO DRYWALL 10 X 2 X 30 UNIDADES	10.0	Unidad	39000.00	CDP-8325	390000.00
4	gsf01-CHAZO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO 1/4 Y TORNILLO 6 UND	90.0	Unidad	11000.00	CDP-8325	990000.00
5	gsf01-CINTA AISLANTE 33 19MM X 20MT	25.0	Unidad	45000.00	CDP-8325	1125000.00
6	gsf01-TOMA DOBLE DE INCRUSTAR POLO TIERRA BLANCO	50.0	Unidad	8000.00	CDP-8325	400000.00
7	gsf01- JACK CAT 6 RJ45 PERFORMAX® COLOR AZUL NO BLINDADOS CERTIFICADOS UL/ETL/CSA	90.0	Unidad	11900.00	CDP-8325	1071000.00
8	gsf01-TUBO EMT UL ½	20.0	Unidad	16000.00	CDP-8325	320000.00
9	gsf01-PULIDORA 4-1/2 DE 5 PULGADAS 1200W 11000 RPM	1.0	Unidad	1250000.00	CDP-8325	1250000.00
10	gsf01-CABLE UTP CAT.5E INTERIOR COLOR GRIS X100M	2.0	Unidad	214200.00	CDP-8325	428400.00
11	gsf01- UNION P/CABLE DE RED RJ-45	10.0	Unidad	19000.00	CDP-8325	190000.00

12	gsf01-GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS	20.0	Unidad	51000.00	CDP-8325	1020000.00
13	gsf01- CUÑETE DE ESTUCO INTERIOR Y EXTERIOR	10.0	Unidad	135000.00	CDP-8325	1350000.00
14	gsf01-PIEDRA PARA AFILAR 150X50MM RECTANGULAR ÓXIDO DE ALUMINIO	3.0	Unidad	35000.00	CDP-8325	105000.00
15	gsf01-PANEL CUADRADO 60 X 60 48W	70.0	Unidad	55000.00	CDP-8325	3850000.00
16	gsf01-PANEL LED SOBREPONER 30X120 CM 48W LUZ BLANCA	10.0	Unidad	60000.00	CDP-8325	600000.00
17	gsf01-CERROJO LL-MP 1701/4M NK/SATIN	10.0	Unidad	180000.00	CDP-8325	1800000.00
18	gsf01-CERRADURA GANCHO LL-LL CROMADO	4.0	Unidad	165000.00	CDP-8325	660000.00
19	gsf01-THINNER COMUN GALÓN	6.0	Unidad	39000.00	CDP-8325	234000.00
20	gsf01- PANEL 18 W INC LUZ BLANCA 65000K	10.0	Unidad	12000.00	CDP-8325	120000.00
21	gsf01- CINTA TEFLÓN	20.0	Unidad	4000.00	CDP-8325	80000.00
22	gsf01- CINTA DE ENMASCARAR DE 48MM X 40MT	12.0	Unidad	15000.00	CDP-8325	180000.00
23	gsf01- CINTA DOBLE FAZ DEXON ¾	6.0	Unidad	26000.00	CDP-8325	156000.00
24	gsf01- GALÓN IMPERMEABILIZA ACRÍLICO MEJORADO CON FIBRAS PARA IMPERMEABILIZA CUBIERTAS	5.0	Unidad	105000.00	CDP-8325	525000.00

25	gsf01-BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 5 PULGADAS	12.0	Unidad	22000.00	CDP-8325	264000.00
26	gsf01-BROCHA 3"	12.0	Unidad	12500.00	CDP-8325	150000.00
27	gsf01-BROCHA-1	12.0	Unidad	3000.00	CDP-8325	36000.00
28	gsf01-PRENSA ESTOPA 1/2 PULGADA (13.5MM)	40.0	Unidad	6500.00	CDP-8325	260000.00
29	gsf01-CAJA 10X10 CAL20 GALVANIZADA	24.0	Unidad	10000.00	CDP-8325	240000.00
30	gsf01- CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG COBRE METRO	100.0	Unidad	20000.00	CDP-8325	2000000.00
31	gsf01- LUMINARIA LED HERMETICA 2X18W 3200LM 6500K LUZ DIA ENSAMBLE 2 TUBOS T8 AMBIENTES INDUSTRIALES	10.0	Unidad	95000.00	CDP-8325	950000.00
32	gsf01-ACEITE JASO FC SEMI-SINTÉTICO ½ GALÓN	2.0	Unidad	100000.00	CDP-8325	200000.00
33	gsf01- JUEGO DE BROCAS HSS 29 PIEZAS 1/16 PULGADAS A 1/2 PULGADA	1.0	Unidad	180000.00	CDP-8325	180000.00
34	gsf01- BROCA ACERO RÁPIDO 1/4PULG	6.0	Unidad	10000.00	CDP-8325	60000.00
35	gsf01- BROCA HSS 1/8 PULGADAS	36.0	Unidad	8000.00	CDP-8325	288000.00
36	gsf01- ROLLO ALAMBRE FLUX CORED	3.0	Unidad	65000.00	CDP-8325	195000.00

37	gsf01- LLAVE DE TUBO INDUSTRIAL 48 PULGADAS 122 CM CON APERTURA 12.7 CM	1.0	Unidad	430000.00	CDP-8325	430000.00
38	gsf01-SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO 360° ALCANCE 6 METROS	20.0	Unidad	35000.00	CDP-8325	700000.00
39	gsf01- GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON SENSOR INSTITUCIONAL	15.0	Unidad	380000.00	CDP-8325	5700000.00
40	gsf01- BREAKER TERMO DSE 1X30 LX	5.0	Unidad	30000.00	CDP-8325	150000.00
41	gsf01-SONDA ELECTRICA PLOMERIA 500W DESTAPADOR DE CAÑERIAS 4 K50	1.0	Unidad	3750000.00	CDP-8325	3750000.00
42	gsf01-SISTEMA DE RODACHINES COLGANTES PARA PUERTAS Y PORTONES R-30	8.0	Unidad	160000.00	CDP-8325	1280000.00

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Debido a retrasos presentados por parte del proveedor, lo cual ha afectado el cronograma inicialmente pactado. Esta situación ha dificultado el cumplimiento total de la obligación adquirida, a pesar de nuestros esfuerzos para asegurar una logística oportuna y eficiente.

 Firmado digitalmente por
Monica Andrade Rios
Fecha: 2025.08.22
12:38:24 -05'00'

Firma ordenador del gasto


Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Documento: 91.431.735



ANEXO B




RV: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Desde Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>

Fecha Lun 25/08/2025 4:33 PM

Para Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>

CC Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (372 KB)

Formato Solicitud_prorroga OC149308 fnl olaa Sgnd.pdf;

Buenas tardes jefe:

Agradezco la firma en el formato adjunto.



Amparo Burbano Reyes

Centro de Gestión Industrial - Técnico 03

aburbanor@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:15428

Carrera 31 No. 14-20, Bogotá



@SENAcomunica

De: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 3:31 p. m.

Para: Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>

Cc: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Paola Catalina Fajardo Villamil <pcfajardo@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Buenas tardes Apreciados, espero se encuentren bien.

Comparto la Solicitud de Prórroga e Informe de Supervisión firmados.

También adjunto la solicitud del Proveedor, con respecto al retiro del ítem Estuco (No 13 en la OC); por cuanto no ha informado el cambio de decisión con respecto al retiro del mismo.

Confirmando no identifiqué el archivo o anexo C con carta del distribuidor, favor compartirlo para el archivo.

Confirmando que dada la existencia de Planilla Corta, la referencíe en el Informe.

Gracias por la atención, seguimos en comunicación.

Amablemente.



Oscar Leonardo Acero Alfonso

Profesional Direccionamiento Estratégico

Regional Bogotá - Centro de Gestión Industrial

olacero@sena.edu.co

Teléfono - 5461500 IP

Dirección Calle 15 # 31-42 - Bogotá



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 13:04

Para: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>

Cc: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Paola Catalina Fajardo Villamil <pcfajardo@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Buenas tardes apreciado Oscar:

De acuerdo con lo conversado envío formatos y adjuntos para solicitud de prórroga para revisión y firma, agradezco enviarla con prioridad, todas vez que se debe radicar hoy mismo al grupo de apoyo.

Cordialmente,



Amparo Burbano Reyes

Centro de Gestión Industrial - Técnico 03

aburbanor@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:15428

Carrera 31 No. 14-20, Bogotá



@SENAcomunica

De: Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 3:38 p. m.

Para: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>

Cc: Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Paola Catalina Fajardo Villamil <pcfajardo@sena.edu.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Buenas tardes Oscar:

De acuerdo con los procesos de contratación agradezco enviar el formato de informe de supervisión con la prórroga y el formato de solicitud de prórroga, adjunto formatos y ejemplos para el diligenciamiento de los mismos, en cuento a la eliminación del ítem, en conversación con la persona encargada de SST el total de las fichas fueron enviadas y validadas lo cual se corroboro con la empresa; es decir la eliminación del ítem no es

necesaria. Agradezco a Bibian que de acuerdo con lo mencionado en conversación telefónica dé alcance a este correo con las fichas presentadas y el aval de las mismas.

Cordialmente,



Amparo Burbano Reyes

Centro de Gestión Industrial - Técnico 03
aburbanor@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:15428
Carrera 31 No. 14-20, Bogotá



@SENAcomunica

De: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 1:55 p. m.

Para: Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Buenas tardes Amparito, espero te encuentres bien.

Gracias por las comunicaciones referentes al asunto en mención; te comparto correo posterior del Proveedor con solicitud de retiro de un Item de la OC (pues revisando, firmó la solicitud de prórroga pero no retiró el item que informa no puede suministrar).

De nuevo gracias, seguimos en comunicación.

Amablemente.



Oscar Leonardo Acero Alfonso

Profesional Direccionamiento Estratégico
Regional Bogotá - Centro de Gestión Industrial
olacero@sena.edu.co
Teléfono - 5461500 IP
Dirección Calle 15 # 31-42 - Bogotá



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

De: Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 11:48

Para: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>


Asunto: RE: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

No suele recibir correo electrónico de legalizacion@hasltda.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo

De igual forma, solicitamos amablemente la exclusión del **ítem 13, "Cuñete de estuco interior y exterior"**, de la orden de compra, ya que dicho elemento no cuenta con las fichas de seguridad requeridas por la entidad, según lo indicado en este correo. Por esta razón, no es posible incluirlo dentro del suministro.


Quedamos atentos a cualquier observación adicional.



Ejecución de contratos
Legalización, Radicación y Cartera .

(607) 647 1515
legalización@hasltda.com
Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
www.hasltda.com

Nueva Página Web



Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.

De: Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>

Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 11:36 a. m.

Para: Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Bucaramanga, 22 de agosto 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -

Centro de Gestión Industrial - Técnico 03

N.I.T. 899.999.034

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **149308**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:



Ejecución de contratos
Legalización, Radicación y Cartera .

☎ (607) 647 1515
✉ legalización@hasltda.com
📍 Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
🌐 www.hasltda.com

Nueva Página Web



Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda



Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pío, Bucaramanga- Santander.



Oscar Leonardo Acero Alfonso

Centro de Gestion Industrial - Profesional G02
olacero@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
 Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Amparo Burbano Reyes

Centro de Gestion Industrial - Tecnico G03
aburbanor@sena.edu.co
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:15681
 Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Oscar Leonardo Acero Alfonso

Centro de Gestión Industrial - Profesional G02

olacero@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 31 No 14-20



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



ANEXO C

Bucaramanga, 22 de agosto 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - Centro de Gestión Industrial - Técnico 03
N.I.T. 899.999.034

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 149308

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **149308**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. 149308 suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - Centro de Gestión Industrial - Técnico 03** cuyo objeto es "Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial".

Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 149308 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los productos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que, debido a retrasos presentados por parte de nuestro proveedor, se ha visto afectado el cronograma inicialmente pactado. Esta situación ha dificultado el cumplimiento total de la obligación adquirida, a pesar de nuestros esfuerzos para asegurar una logística oportuna y eficiente

Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. Sin embargo, es necesario un tiempo adicional con el fin de dar por finiquitada la obligación, es decir, hasta el **14 de septiembre**.

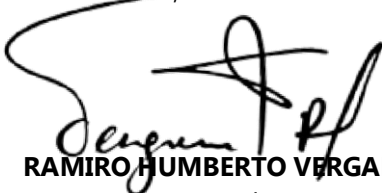
Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de los principios de la buena fe, la permanencia y prevalencia del negocio, la transparencia, el cumplimiento, la debida diligencia de administrador, la honestidad y lealtad, solicitamos amablemente a la entidad lo siguiente:

PETICIÓN

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** al plazo de ejecución de la orden de compra No. **149308**, es decir hasta el día **14 de septiembre del 2025** lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente que, de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

Representante Legal

Hardware Asesorías Software Ltda.

Ramiro.vergara@hasltda.com



ANEXOD



**SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN
INDUSTRIAL - BOGOTA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

HAS LTDA

N.I.T. 8040006733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarría
luz.chavarría@hasltda.com
Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **149308**
No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **23/07/25**
Fecha de Vencimiento **15/09/25**
Comprador **Amparo Burbano Reyes**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **OSCAR LEONARDO ACERO**

ALFONSO

Teléfono **3118373721**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Contratar la compra de
herramientas, materiales y elementos de ferretería
para el mantenimiento del Centro de Gestión
Industrial**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá Cundinamarca
Atte: Mónica Andrade Ríos

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Amparo Burbano Reyes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8325	gsf01-CABLE 7 HILOS COBRE AWG CALIBRE 12 ROLLO X 100M z8birg6r06m15shd	2.0	Unidad	350.000,00	700.000,00
2	CDP 8325	gsf01- CABLE 7 HILOS COBRE AWG CALIBRE 10 ROLLO X 100M 1nj89m6l29i7r3m0	2.0	Unidad	615.000,00	1.230.000,00
3	CDP 8325	gsf01-CHAZO SUPRA 5/16 CON TORNILLO DRYWALL 10 X 2 X 30 UNIDADES h0922ts52n7pqyv9	10.0	Unidad	39.000,00	390.000,00
4	CDP 8325	gsf01-CHAZO COLAPSIBLE BLOQUE HUECO 1/4 Y TORNILLO 6 UND 591m1a08w4h5b16l	90.0	Unidad	11.000,00	990.000,00
5	CDP 8325	gsf01-CINTA AISLANTE 33 19MM X 20MT 77n87wc87hyzr461	25.0	Unidad	45.000,00	1.125.000,00
6	CDP 8325	gsf01-TOMA DOBLE DE INCRUSTAR POLO TIERRA BLANCO 2jb5j1g56478f7m7	50.0	Unidad	8.000,00	400.000,00
7	CDP 8325	gsf01- JACK CAT 6 RJ45 PERFORMAX® COLOR AZUL NO BLINDADOS CERTIFICADOS UL/ETL/CSA m32o30440q2tc7qx	90.0	Unidad	11.900,00	1.071.000,00
8	CDP 8325	gsf01-TUBO EMT UL ½ eba93g0e1d338yje	20.0	Unidad	16.000,00	320.000,00
9	CDP 8325	gsf01-PULIDORA 4-1/2 DE 5 PULGADAS 1200W 11000 RPM 8zj0v5a04r12i2il	1.0	Unidad	1.250.000,00	1.250.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
10	CDP 8325 gsf01-CABLE UTP CAT.5E INTERIOR COLOR GRIS X100M 47218aljob40hrc	2.0	Unidad	214.200,00	428.400,00
11	CDP 8325 gsf01- UNION P/CABLE DE RED RJ-45 893pbp26t4m2s71m	10.0	Unidad	19.000,00	190.000,00
12	CDP 8325 gsf01-GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS 9x7o04q6lk69rk44	20.0	Unidad	51.000,00	1.020.000,00
13	CDP 8325 gsf01- CUÑETE DE ESTUCO INTERIOR Y EXTERIOR t22y7eb1324lev35	10.0	Unidad	135.000,00	1.350.000,00
14	CDP 8325 gsf01-PIEDRA PARA AFILAR 150X50MM RECTANGULAR ÓXIDO DE ALUMINIO y3aj0etd8k56d5h4	3.0	Unidad	35.000,00	105.000,00
15	CDP 8325 gsf01-PANEL CUADRADO 60 X 60 48W pn7zj59zu8300wx4	70.0	Unidad	55.000,00	3.850.000,00
16	CDP 8325 gsf01-PANEL LED SOBREPONER 30X120 CM 48W LUZ BLANCA yl2i9w725h193zzx	10.0	Unidad	60.000,00	600.000,00
17	CDP 8325 gsf01-CERROJO LL-MP 1701/4M NK/SATIN h99y4n5y2hvkinq2	10.0	Unidad	180.000,00	1.800.000,00
18	CDP 8325 gsf01- CERRADURA GANCHO LL-LL CROMADO r99qc60q8e84r179	4.0	Unidad	165.000,00	660.000,00
19	CDP 8325 gsf01-THINNER COMUN GALÓN 69x0z67sjpa9fok8	6.0	Unidad	39.000,00	234.000,00
20	CDP 8325 gsf01- PANEL 18 W INC LUZ BLANCA 65000K h5855n5z09ser27n	10.0	Unidad	12.000,00	120.000,00
21	CDP 8325 gsf01- CINTA TEFLÓN aa5mtd0g2k57466z	20.0	Unidad	4.000,00	80.000,00
22	CDP 8325 gsf01- CINTA DE ENMASCARAR DE 48MM X 40MT 5kt816529xx85p59	12.0	Unidad	15.000,00	180.000,00
23	CDP 8325 gsf01- CINTA DOBLE FAZ DEXON ¾ jo07835vm0dqui84	6.0	Unidad	26.000,00	156.000,00
24	CDP 8325 gsf01- GALÓN IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO MEJORADO CON FIBRAS PARA IMPERMEABILIZAR CUBIERTAS 1b47nvmn74056e53	5.0	Unidad	105.000,00	525.000,00
25	CDP 8325 gsf01-BROCHA EN CERDA MONA CABO AZUL DE 5 PULGADAS az84g004s7fm7oi4	12.0	Unidad	22.000,00	264.000,00
26	CDP 8325 gsf01-BROCHA 3" 1690g2l0mrhq70ti	12.0	Unidad	12.500,00	150.000,00
27	CDP 8325 gsf01-BROCHA-1 x9cqu1wb2z34a079	12.0	Unidad	3.000,00	36.000,00
28	CDP 8325 gsf01-PRENSA ESTOPA 1/2 PULGADA (13.5MM) 7m8b72q783h0iyv2	40.0	Unidad	6.500,00	260.000,00
29	CDP 8325 gsf01-CAJA 10X10 CAL20 GALVANIZADA 6bgr2e3fi072pm4o	24.0	Unidad	10.000,00	240.000,00
30	CDP 8325 gsf01- CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG COBRE METRO w0e79016fus5w827	100.0	Unidad	20.000,00	2.000.000,00
31	CDP 8325 gsf01-LUMINARIA LED HERMETICA 2X18W 3200LM 6500K LUZ DIA ENSAMBLE 2 TUBOS T8 AMBIENTES INDUSTRIALES 13x54zw56kutil24z	10.0	Unidad	95.000,00	950.000,00
32	CDP 8325 gsf01-ACEITE JASO FC SEMI-SINTÉTICO ½ GALÓN 26jonsf44h2h4t28	2.0	Unidad	100.000,00	200.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
33	CDP 8325 gsf01- JUEGO DE BROCAS HSS 29 PIEZAS 1/16 PULGADAS A 1/2 PULGADA d62641ibx2h61zd8	1.0	Unidad	180.000,00	180.000,00
34	CDP 8325 gsf01- BROCA ACERO RÁPIDO 1/4PULG 2jke37wm8w6m3vd3	6.0	Unidad	10.000,00	60.000,00
35	CDP 8325 gsf01- BROCA HSS 1/8 PULGADAS 16fbn9k7y6n7snfq	36.0	Unidad	8.000,00	288.000,00
36	CDP 8325 gsf01- ROLLO ALAMBRE FLUX CORED 4771530yj6o9odfv	3.0	Unidad	65.000,00	195.000,00
37	CDP 8325 gsf01- LLAVE DE TUBO INDUSTRIAL 48 PULGADAS 122 CM CON APERTURA 12.7 CM cchtcgm8v6n11439	1.0	Unidad	430.000,00	430.000,00
38	CDP 8325 gsf01-SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO 360° ALCANCE 6 METROS h967m3ti06v2qqtd	20.0	Unidad	35.000,00	700.000,00
39	CDP 8325 gsf01- GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON SENSOR INSTITUCIONAL skpk3961n21n9zy2	15.0	Unidad	380.000,00	5.700.000,00
40	CDP 8325 gsf01- BREAKER TERMO DSE 1X30 LX 4xist1ura6160p8e	5.0	Unidad	30.000,00	150.000,00
41	CDP 8325 gsf01-SONDA ELECTRICA PLOMERIA 500W DESTAPADOR DE CAÑERIAS 4 K50 ub1t7f48o162ddea	1.0	Unidad	3.750.000,00	3.750.000,00
42	CDP 8325 gsf01-SISTEMA DE RODACHINES COLGANTES PARA PUERTAS Y PORTONES R-30 365j0o2a34837myi	8.0	Unidad	160.000,00	1.280.000,00
				35.607.400,00	COP



ANEXO E

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022 Y 828 DE 2003.

RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

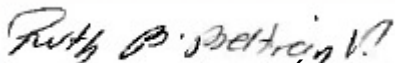
3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,



RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 A 3 F 0 3 4 6 2 4 0 0 1 0 E E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



32585-T

**RUTH BEATRIZ
BELTRAN VARGAS
C.C. 37839770**

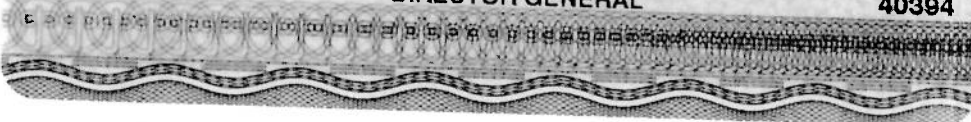
**RES. INSCRIPCION 25
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

DEL 30/04/1992

278393

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

40394



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

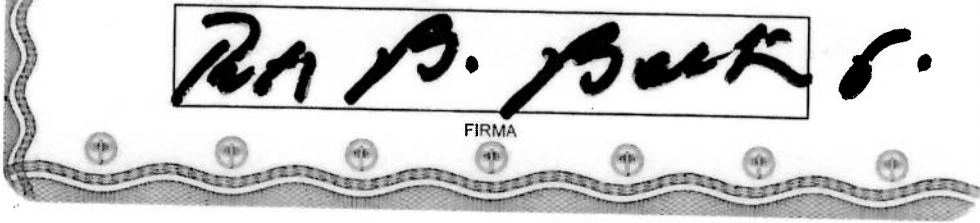


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Ruth B. Beltran V.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.839.770**

BELTRAN VARGAS
APELLIDOS

RUTH BEATRIZ
NOMBRES

Ruth B. Vargas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1957**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-MAY-1977 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00147567-F-0037839770-20090123 0009622930A 1 6910006590

RAZÓN SOCIAL :	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
IDENTIFICACIÓN:	NI-804000673
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-20
FECHA DE PAGO:	2025-08-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-08
NÚMERO PLANILLA:	34312857
TOTAL COTIZANTES:	31
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34312857
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 750.200	\$ 750.200
EPS005	800251440	SANITAS	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 337.300	\$ 337.300
EPS010	800088702	EPS SURA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.224.500	\$ 5.224.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000	\$ 60.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.200	\$ 438.200
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.800	\$ 3.800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.000	\$ 114.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 143.000	\$ 143.000
Subtotal Salud		8	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.071.000	\$ 7.071.000
230201	800229739	PROTECCION	6	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 0	\$ 2.999.800	\$ 2.999.800
230301	800224808	PORVENIR	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.396.300	\$ 3.396.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	15	\$ 170.900	\$ 512.500	\$ 0	\$ 11.073.300	\$ 11.073.300
Subtotal Pensión		3	31	\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 17.469.400	\$ 17.469.400
14-23	860011153	POSITIVA	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.243.600	\$ 1.243.600
Subtotal ARL		1	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.243.600	\$ 1.243.600
CCF39	890200106	CAJASAN	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.167.100	\$ 4.167.100
Subtotal CCF		1	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.167.100	\$ 4.167.100
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 683.300	\$ 683.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.025.000	\$ 1.025.000
Total a pagar				\$ 230.900	\$ 572.500	\$ 0	\$ 31.659.400	\$ 31.659.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/09/2025